



RESOLUCIÓN NÚMERO 169 de 18 JUN 2025

"Por medio de la cual se efectúa un encargo de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

LA SUBDIRECTORA CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 451 de 2024, expedida por el Director General del IDIGER y

CONSIDERANDO:

Que, el IDIGER es un establecimiento público de orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como se establece en el artículo 8 del Acuerdo Distrital 546 de 2013.

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 del 2019, señala:

"...mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad."

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, señala que:

(...)

Parágrafo. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma. (...)"

Que el artículo 22.5.47 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 establece: "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o



RESOLUCIÓN NÚMERO 169 de 18 JUN 2025

“Por medio de la cual se efectúa un encargo de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular desvinculándose o no de las propias de su cargo...”

De igual forma el Decreto 1083 de 2015 indica:” ARTÍCULO 2.2.5.5.44 Diferencia salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, **siempre que no deba ser percibido por su titular.**” *negrilla fuera del texto.*

Que mediante Resolución 451 del 27 de diciembre del 2024, el Director de esta Entidad una delegación al interior de esta, indicado en el Artículo segundo *“delegar en el(la) Subdirector(a) Corporativo(a), las siguientes funciones del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (...) 6. Conceder los encargos cuando se presenten vacancias temporales o definitivas.”*

Mediante la Resolución No. 104 de fecha 22 de abril de 2025, se otorga al servidor público JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.079.103, la comisión por un periodo de veinte (20) meses para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en el Instituto Nacional de Vías (INVIAS). El funcionario es titular del empleo de carrera administrativa Profesional Especializado, Código 222, Grado 29, adscrito a la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático en esta Entidad. La comisión tiene vigencia desde del 5 de mayo de 2025.

Que mediante correo electrónico del día 22 de mayo de 2025, se realizó la publicación de las vacantes y nombres de los servidores que cumplen con los requisitos mínimos para proveer de manera transitoria mediante encargo, del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 29, ubicado en la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático de la planta global de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Fueron formuladas tres (3) observaciones, las cuales fueron atendidas y resueltas oportunamente a través de comunicación electrónica, cumpliendo con los plazos y disposiciones establecidos en los lineamientos internos de la Entidad.

Que el día 30 de mayo de 2025, mediante correo electrónico, se publicó el resultado del proceso de encargo para proveer la vacante temporal del empleo Profesional Especializado Código 222, Grado 29, ubicado en la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático de la planta global de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, dónde se postularon tres (3) servidores.

Conforme a los lineamientos establecidos en la normativa interna que regula los procesos de encargos, y ante la existencia de más de un aspirante postulado para la presente designación, se procedió a la aplicación de los criterios de desempate definidos en dichos lineamientos; estos criterios fueron implementados de manera estricta y transparente, garantizando la objetividad en

169
RESOLUCIÓN NÚMERO 169 de 18 JUN 2025

“Por medio de la cual se efectúa un encargo de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

la evaluación de las candidaturas y en estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de la Entidad:

PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE - PERTENECER A LA MISMA DEPENDENCIA					
Item	DATOS DE LA PLANTA DE PERSONAL		DATOS DEL FUNCIONARIO		Pertenece a la misma dependencia
	Cargo del cual es titular	Dependencia	Nombres y Apellidos	No. Documento	
1	Profesional Especializado Código 222, Grado 23	Subdirección de Análisis de Riesgos Y Efectos De Cambio Climático	Nelson David Millán Delvalle	92.642.151	Si
2	Profesional Especializado Código 222, Grado 23	Subdirección de Análisis de Riesgos Y Efectos De Cambio Climático	Ivan Camilo Ibagos Vargas	79.791.079	Si
3	Profesional Especializado Código 222, Grado 23	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Edwin Ricardo Álvarez Vega	74.365.956	No

SEGUNDO CRITERIO DE DESEMPATE - EXPERIENCIA HASTA 60 MESES								
Item	DATOS DE LA PLANTA DE PERSONAL		DATOS DEL FUNCIONARIO		Experiencia relacionada			
					Por cada Doce (12) meses, máximo hasta 60 meses			
	Cargo del cual es titular	Dependencia	Nombres y Apellidos	No. Documento	Tiempo en meses Experiencia relacionada	Puntaje experiencia relacionada	Tiempo en meses Experiencia laboral / profesional	Puntaje experiencia laboral / profesional
1	Profesional Especializado Código 222, Grado 23	Subdirección de Análisis de Riesgos Y Efectos De Cambio Climático	Nelson David Millán Delvalle	92.642.151	120	100	49,68	62,1
2	Profesional Especializado Código 222, Grado 23	Subdirección de Análisis de Riesgos Y Efectos De Cambio Climático	Ivan Camilo Ibagos Vargas	79.791.079	120	100	58,16	72,7

dy



RESOLUCIÓN NÚMERO **169** de 18 JUN 2025

“Por medio de la cual se efectúa un encargo de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

RESULTADOS				
Item	DATOS DE LA PLANTA DE PERSONAL		DATOS DEL FUNCIONARIO	
	Cargo del cual es titular	Dependencia	Nombres y Apellidos	No. Documento
1	Profesional Especializado Código 222, Grado 23	Subdirección de Análisis de Riesgos Y Efectos De Cambio Climático	Ivan Camilo Ibagos Vargas	79.791.079

Con relación a los resultados publicados, se presentó una observación que fue debidamente atendida y resuelta por la Comisión de Personal de la Entidad dentro de los plazos establecidos, en la reunión del día 10 de junio de 2025, la Comisión que el proceso cumple con los lineamientos internos definidos para garantizar el derecho preferencial de encargo, conforme a las disposiciones aplicables, esta decisión queda registrada dentro del Acta de Reunión del día indicado.

En virtud de lo anterior, se dispone el encargo del servidor público **IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.791.079, en el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 29, adscrito a la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, el cual se encuentra en situación de vacancia temporal. Esta decisión se adopta en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, mérito y legalidad que rigen los procedimientos de la Entidad.

Existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 08 del 10 de enero de 2025 para respaldar los servicios personales del encargo asociados a la nómina del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargo: Encargar al servidor público **IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.791.079, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 29, ubicado en la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, de conformidad con lo indicado en la presente Resolución.



RESOLUCIÓN NÚMERO 169 de 18 JUN 2025

"Por medio de la cual se efectúa un encargo de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

Artículo 2. Declaración Vacancia Temporal. Declarar la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 23, ubicado en la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, una vez su titular tome posesión mediante encargo del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 29, ubicado en la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo al servidor público **IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS**.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 JUN 2025

OLGA YAMILE GONZÁLEZ FORERO
Subdirectora Corporativa

		Firma	Fecha
Proyectó	Mabel Rueda Acosta/ Profesional Universitario 219-12 Gestión del Talento Humano	<i>MRA</i>	17-06-2025
Revisó:	Leonardo Bermúdez Ruiz / Profesional Universitario 219-12 Gestión del Talento Humano	<i>LB</i>	17/06/2025

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma de la Subdirectora Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.

02

